

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 13** *ORDEN de 21 de julio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 5 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocado por la Orden 2038/2019, de 14 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio), de la entonces, Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Novena de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Organos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

#### DISPONGO

##### Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Oficial de Área, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

##### Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Plaza de Chamberí, número 8, 1ª planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

##### Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todos los aspirantes para efectuar la toma de posesión el día 28 de julio de 2023 a las 9:30 horas, en la plaza de Chamberí, número 8, 1.ª planta, 28010 Madrid.

**Cuarto**

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, los aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico [situacionesadministrativa@madrid.org](mailto:situacionesadministrativa@madrid.org), para concertar cita previa.

**Quinto**

Los aspirantes referidos deberán cesar en su condición de funcionarios en prácticas con efectos de la toma de posesión como funcionario de carrera.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 2023.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

**ANEXO**
**CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,  
ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE OFICIAL DE ÁREA,  
DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1**

TURNO PROMOCIÓN INTERNA			
		Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	YAGÜE SÁNCHEZ, SERGIO ROBERTO	79712	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
2	SEGURA GONZÁLEZ, ALFONSO	79708	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
3	GRECIANO ANTÓN, CARLOS ESTEBAN	79704	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
4	BERNAL ROMERO, JOSÉ ANTONIO	26857	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
TURNO LIBRE			
		Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	FERNÁNDEZ IZQUIERDO, ENRIQUE EDUARDO	79701	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
2	DÍAZ FUENTE, DAVID	77877	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
3	SÁNCHEZ BOMBÍN, JOSÉ BRAULIO	79707	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
4	SERRANO SOMOLINOS, RUBÉN	79709	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
5	ARESTE MARTÍN, JAIME	400	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
6	FERNÁNDEZ ARCONES, JUSTO ALFONSO	79700	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
7	PÉREZ FRAGUAS, ANDRÉS	79706	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
8	MELLADO MASCARAQUE, MIGUEL ÁNGEL	79705	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
9	VIÑAS MAJADAS, ALMUDENA	79711	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
10	GONZÁLEZ CALVO, JOSÉ MARÍA	79702	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
11	VILLANUEVA VILLAVERDE, MARTA	79710	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
12	GOSALBO GUENOT, GUILLERMO ADRIÁN	79703	Medio Ambiente, Agricultura e Interior

(03/13.171/23)

